



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

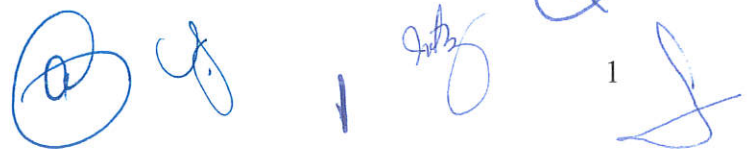
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-20, RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS MARCA VMWARE O SIMILAR, REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día treinta y uno de julio del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), representando al ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios del Estado (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la **SAE** (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-46-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2 y 3
2	ALTEST, S.A. DE C.V.	1, 2 y 3

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-46-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y por el área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales y la Ing. María Fernanda Ruvalcaba Reyes, Jefe del Departamento de Sistemas Operativos, todos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-20
RENOVACIÓN DE LICENCIAS MARCA VMWARE O SIMILAR
REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.	ALTEST, S.A. DE C.V.
1	1	Licencia	LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR O SIMILAR, RENOVACIÓN VCENTER SERVER 6 STANDARD O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.	\$61,684.00	\$62,670.00
2	6	Licencia	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.	\$35,183.00	\$35,763.00
3	4	Licencia	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT.	\$35,183.00	\$35,763.00
SUBTOTAL:				413,514.00	420,300.00

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, y 3, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$413,514.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2 y 3**, lo anterior conforme a la requisición **número 545/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-20
RENOVACIÓN DE LICENCIAS MARCA VMWARE O SIMILAR
REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ALTEST, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

- 1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas 1, 2, y 3, del presente procedimiento.
- 2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$420,300.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** en las **partidas número 1, 2 y 3**, lo anterior conforme a la requisición **número 545/2020**.
- 3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **LEY**, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SAE** representando al ente requirente **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y al área técnica **MEJORES PRÁCTICAS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1, 2, y 3, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **545/2020**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-20
RENOVACIÓN DE LICENCIAS MARCA VMWARE O SIMILAR
REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DENKEN CONSULTORÍA Y DESARROLLO, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2 y 3, por un importe total de: **\$413,514.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**; monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **Manual**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:13 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-20
RENOVACIÓN DE LICENCIAS MARCA VMWARE O SIMILAR
REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,

Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,

Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,

Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. José Salvador Gonzalez Castillo,

Jefe de Departamento de Infraestructura de
Tecnologías de la Información de la Dirección
General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

NO ASISTE REPRESENTANTE

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-20
RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS MARCA VMWARE O SIMILAR
REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Dictamen técnico del licitante: DENKEN CONSULTORIA Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	LICENCIA	LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR O SIMILAR, RENOVACIÓN VCENTER SERVER 6 STANDARD O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS	LICENCIA MARCA VMWARE MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR, RENOVACIÓN VCENTER SERVER 6 STANDARD, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN:	SI CUMPLE	




			NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.		
2	6	LICENCIA	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER.	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

		CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	PISO, COLONIA DEL TRABAJO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	
3	4	LICENCIA	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT. VIGENCIA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT. VIGENCIA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA	SI CUMPLE	

1

g

1

			DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	
--	--	--	---	--	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallan las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación). Asimismo, el concursante deberá anexar carta compromiso ORIGINAL por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato. (Escrito libre del licitante).		
11.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante y/o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante y/o mayorista). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante y/o mayorista. En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante o mayorista, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso del proveedor participante en la manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta del fabricante o mayorista en original al momento de la firma del contrato. (no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones)	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12.	El proveedor participante deberá comprobar mediante certificados de fabricante, que cuenta con al menos dos ingenieros certificados en al menos dos de las siguientes certificaciones: • VMware Certified Professional 6 o equivalente en la marca que oferte • VTSP – Server Virtualization o equivalente en la marca que oferte • VSP – Server Virtualization o equivalente en la marca que oferte	SI CUMPLE	Entrega de: • VTSP – Server Virtualization • VSP – Server Virtualization
-----	---	-----------	--


1



Dictamen técnico del licitante: ALTEST, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	1	LICENCIA	LICENCIA MARCA VMWARE O SIMILAR MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR O SIMILAR, RENOVACIÓN VCENTER SERVER 6 STANDARD O SIMILAR, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.	LICENCIA MARCA VMWARE MODELO VCENTER SERVER 6 ESTÁNDAR, RENOVACIÓN VCENTER SERVER 6 STANDARD, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE	SI CUMPLE	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.		
2	6	LICENCIA	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT VIGENCIA: DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 AL 27 DE AGOSTO DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA		

1

g

			TIEMPO DE RESPUESTA. GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	
3	4	LICENCIA	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE O SIMILAR, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS O SIMILAR, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT. VIGENCIA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON	LICENCIA DE SERVICIO MARCA VMWARE, MODELO VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, RENOVACIÓN VSPHERE 6 ENTERPRISE PLUS, 1 AÑO PRODUCTION SUPPORT. VIGENCIA: DEL 03 DE OCTUBRE DE 2020 AL 02 DE OCTUBRE DEL 2021 TIEMPO DE ENTREGA: • PÓLIZA DE SERVICIO: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN. • LICENCIA ELECTRÓNICA: AL DÍA POSTERIOR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DGMPG DE LA SAE, UBICADAS EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, 3ER. PISO, COLONIA DEL TRABAJO. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7x365, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.	SI CUMPLE



			EL FABRICANTE 24x7 CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.	GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.	GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.	
			GARANTÍA: 1 AÑO (12 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.	ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.	
			ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA Y POLIZA DE SOPORTE.			

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11 y 12 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación). Asimismo, el concursante deberá anexar carta compromiso ORIGINAL por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante	SI CUMPLE	

1



	o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato. (Escrito libre del licitante).		
11.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante y/o mayorista en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante y/o mayorista). *Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante y/o mayorista. En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante o mayorista, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso del proveedor participante en la manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta del fabricante o mayorista en original al momento de la firma del contrato. (no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones)	SI CUMPLE	
12.	El proveedor participante deberá comprobar mediante certificados de fabricante, que cuenta con al menos dos ingenieros certificados en al menos dos de las siguientes certificaciones: • VMware Certified Professional 6 o equivalente en la marca que oferte	SI CUMPLE	Entrega de: • VTSP – Server Virtualization • VSP – Server Virtualization





	• VTSP – Server Virtualization o equivalente en la marca que oferte • VSP – Server Virtualization o equivalente en la marca que oferte		
--	---	--	--

Handwritten signature

Handwritten signature

POR EL ENTE REQUIRENTE:



C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.
Exposición

POR EL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
de la Secretaría de Administración del Estado de
Aguascalientes.



Ing. María Fernanda Ruvalcaba Reyes
Jefe de Departamento de Sistemas Operativos,
Mejora Continua e Innovación de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

---FIN DEL FALLO TÉCNICO---

Aguascalientes, Ags., a 30 de julio de 2020.

